

**Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las Recomendaciones 31/12 y 32/12.**

Pregunta: Sobre la segunda Recomendación, ¿los terrenos actualmente están en posesión de quién?

Respuesta: Sí. Efectivamente, fue un acto verdaderamente ilegal y arbitrario por parte del presidente municipal. En estos tiempos es muy difícil desposeer a un particular que tiene una concesión en un terreno pegado a lo que es el lago y, efectivamente, se consumó este acto de desposesión. Lamentablemente la Procuraduría de Justicia no hizo nada y no ha encontrado hasta el momento los delitos, cuando las evidencias son más que claras y donde estamos determinando que la agente del Ministerio Público actuó con plena negligencia e irresponsabilidad, porque no hizo lo conducente en las investigaciones. El caso es que ha entregado el presidente municipal, o mejor dicho, vendió ya varios lotes. Hay varias personas, con las cuales investigamos, están los recibos expedidos por las propias autoridades o por personal directo del presidente municipal, nombrado directamente por él y en donde inclusive falta la posesión. La posesión ahorita la tienen las personas a las que presuntamente el presidente municipal vendió esos terrenos.

Pregunta: ¿Hay sello del ayuntamiento?

Respuesta: No.

Pregunta: ¿Y el que se quedó despojado?

Respuesta: Desde luego, está haciendo valer en la vía jurisdiccional todos los recursos que le corresponden, pero también decidió presentar queja por considerar que ese es un acto verdaderamente grave y lamentable para los tiempos que estamos viviendo, con tantas reformas constitucionales, tanta difusión y un caso que nos debe de hacer reflexionar sobre los que asumen los cargos públicos que no tienen la más mínima sensibilización y el más mínimo conocimiento de los derechos humanos, y lo que es peor, hasta lo ha confesado que esos hechos, efectivamente, él los encabezó; es más, creo que algunos medios fueron testigos en una reunión que hubo aquí en la presidencia, donde él acudió hace poco a pronunciarse, a manifestarse, a inconformarse, que ya después nos enteramos que muchos de ellos eran servidores públicos del ayuntamiento y en donde él vino a protestar, a manifestarse y aquí mismo confesó que él encabezó esos actos y que era por el bien del pueblo. Entonces, yo creo que estamos hablando de situaciones verdaderamente vergonzosas y violatorias de derechos humanos.

Pregunta: ¿Usted cree que el mismo ayuntamiento que él encabeza acepte abrir estos procedimientos?

Respuesta: Yo espero que sí, porque, por cierto, los regidores y el mismo síndico, a excepción de un regidor, pero todos los demás prácticamente unánimemente se

deslindaron de cualquier responsabilidad, de cualquier actuación, y que lo que se hizo fue verdaderamente ilegal y que constituyen delitos. Entonces, los regidores y varias autoridades se deslindaron de los actos encabezados por el propio presidente municipal.

Pregunta: ¿Qué tantas posibilidades tienen de que esto prospere? Si les dan diez días para que respondan y prácticamente la administración termina en diez días.

Respuesta: Yo espero que alcancen a contestar, sino, a final de cuentas, está dirigida a un gobierno municipal que, ya sea en esta administración o en la que viene, tendrá la obligación de contestar.

Pregunta: ¿Hay un caso similar a este que se haya presentado?

Respuesta: Al menos en esta etapa que yo llevo al frente de la Comisión no se ha presentado ningún caso similar o de esta naturaleza. Ahorita que les pregunté a los visitantes, tampoco ninguno recuerda que en la historia de la Comisión se haya dado un caso de esta naturaleza, al menos que se haya denunciado y que haya tenido conocimiento la Comisión, en donde se hayan investigado estos actos violatorios. Es un acto que genera precedente.

Pregunta: Y si es una concesión federal, el recibo tampoco tendría valor, no es una escritura.

Respuesta: No. No es el presidente municipal quien de forma arbitraria tiene que ir a desposeer lo que legalmente se ha otorgado por parte de una concesión de la Conagua. En este caso, si esa concesión se pretende revocar o si hay particulares que quisieran oponerse a esa concesión, pues hay conductos jurisdiccionales adecuados para que en determinado momento, al particular que tiene esa concesión le sea retirada, pero no es de una forma arbitraria, dando ese pésimo ejemplo a la sociedad que se gobierna de una anarquía, una total inobservancia del Estado de derecho.

Pregunta: Entonces, ¿están siendo estafados también los propios compradores?

Respuesta: Claro que sí, porque ellos no van a tener este contrato que el mismo presidente generó; desde luego que en su momento se va a ver totalmente en riesgo de que este documento quede sin efectos jurídicos, por lo tanto ese dinero, los particulares lo pierden y se convierte en una estafa.

Pregunta: ¿Se sugiere que se le regrese el dinero a los compradores?

Respuesta: Yo creo que todas esas gestiones tendrá que asumirlas y resolverlas el pleno del Ayuntamiento de Villa Corona.

Pregunta: ¿Propiedad de quién son esos terrenos ahorita?

Respuesta: El terreno es propiedad de la nación, es territorio federal que le fue concesionado a un particular para su explotación y su disfrute en ciertas condiciones que la Conagua estableció en ese contrato de concesión. Sin embargo, la concesión está en este momento en personas que dispuso el propio presidente municipal.

En gran parte, es un predio propiedad de la nación, concesionado a un particular, pero también, al mismo tiempo, se excedió porque también le afectó a particulares que también desposeyó; o sea, no solo se conformó con un predio federal, sino que también desposeyó a particulares; al propio quejoso, en una parte de su propiedad particular, y en otra parte a los que estaba concesionado.

Pregunta: ¿Conagua qué ha hecho?

Respuesta: Ustedes recordarán que la Conagua no es nuestra competencia, es una instancia federal, nosotros no podemos enviarle una Recomendación, pero sí se le está haciendo una petición a manera de exhortación para que por lo pronto tengan conocimiento y actúen también lo que corresponda a su competencia.

Pregunta: En cuanto a la Conagua, ellos han descuidado un poco el lago de Chapala y sus límites, ¿harían un llamado para estar cuidando todos los cuerpos de agua?

Respuesta: Nosotros en la Recomendación 1/09, que tiene que ver con la contaminación del río Santiago, ya hicimos una petición, exhortación, a instancias federales que no están directamente en nuestra competencia precisamente, para que activen todos los mecanismos y generen todas las acciones tendientes a erradicar esa contaminación que tiene toda la cuenca Lerma-Chapala-Pacífico que, desde luego, comprende el propio lago de Chapala.

Independientemente que también nosotros como Comisión hicimos un pronunciamiento por todo lo que corresponde a los humedales; ese pronunciamiento me parece que fue en octubre de 2009, hace ya tres años, en el que nosotros nos pronunciamos por generar alguna serie de acciones para la preservación y conservación, sobre todo protección de nuestros humedales que, precisamente también los protege este tratado internacional que habla de materia ambiental, de una serie de medidas que los Estados parte de Naciones Unidas y que celebraron este tratado, deben de observar.

Pregunta: ¿Por qué dice que lamenta que Procuraduría no haya actuado? ¿Qué pasó?

Respuesta: Es parte también de lo que nosotros estamos pidiéndole al procurador de Justicia del Estado, para que continúe e instaure procedimiento en contra del agente del Ministerio Público, porque lejos de hacer su trabajo con eficiencia y observando todos los principios que rigen la procuración de justicia, el Ministerio Público se dedicó prácticamente a mantenerse inactivo, tan así que hasta archivó en espera de mayores datos para investigar, cuando tenía todas las evidencias a su alcance; todas las que la Comisión encontró y que el Ministerio Público no encontró: no desahogó citatorios en autoridades que debió haber realizado, no pidió documentaciones que tenía perfectamente a su alcance, simplemente no quiso hacer el trabajo el Ministerio Público.

Pregunta: ¿Podría haber corrupción?

Respuesta: Son supuestos que la Comisión no asume porque no tenemos las pruebas, nosotros no lo hablamos...

Pregunta: Pero esa lentitud...

Respuesta: Esto de lo que habla, definitivamente, es de una violación de derechos humanos, que eso es nuestra competencia como CEDHJ y eso es una violación a los derechos humanos de todos estos particulares que se vieron afectados por la inacción de la Procuraduría de Justicia del Estado, en este caso.

Pregunta: En otro tema, preguntarle si la Comisión ha iniciado alguna investigación o ya ha habido alguna queja presentada por los 17 cuerpos que aparecieron en los límites de Jalisco y Michoacán, respecto al análisis de que podrían ser migrantes.

Respuesta: No. Nosotros no hemos iniciado ninguna investigación, porque además debemos de entender que es una competencia directa de las instancias de procuración de justicia, del Ministerio Público, son los que deben de hacer las investigaciones porque entonces nos convertiríamos en investigador de delitos y no es nuestra competencia.

En todos estos casos, como hoy lo refrendo, estamos abiertos, las puertas de la Comisión están abiertas para que las víctimas o los familiares de las víctimas que deseen acudir para recibir algún apoyo jurídico, orientación o que tengan alguna queja en contra de autoridades por la inacción o por la dilación en la investigación de estos delitos, puedan acudir con nosotros con el ánimo de que la Comisión participe en ver cómo garantizamos todos los derechos de los familiares de las víctimas.

Pregunta: En otro tema, ¿se ha incrementado el número de quejas de trabajadores de Gobierno del Estado ahora que está finalizando la administración y algunos están siendo despedidos? ¿Están listos para enfrentar lo que viene con las nuevas administraciones?

Respuesta: Nosotros no hemos visto un incremento, más que el normal que ya veíamos reflejado desde que se derivó la reforma constitucional de derechos humanos, que nos suprimió la incompetencia que teníamos para conocer de asuntos laborales.

Les quiero comentar que el día 28 de agosto, si mal no recuerdo, ya se promulgó por parte del gobernador del estado las reformas constitucionales a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de derechos humanos, en donde entre otras cosas se suprime la incompetencia para conocer de asuntos laborales, por lo tanto, ya tenemos competencia para conocer de asuntos laborales y ya nada más falta que en estos días se armonicen también las reformas constitucionales en nuestra propia ley de la CEDHJ, la cual todavía nos sigue impidiendo conocer de asuntos laborales.

Entonces, esto ha tenido como consecuencia que la Comisión todavía no instale el área especializada en materia laboral, que por cierto, la tenemos presupuestada, pero no la hemos instalado aunque ya la tenemos personal en otras áreas que son los que ya están visualizados, se derivarían e irían a esta área especializada en atender asuntos de violaciones de derechos humanos en el ámbito laboral.

Una vez que esto quede totalmente concluido, no descartamos la posibilidad real de que vayan a incrementarse el número de quejas en el ámbito de violaciones a los derechos humanos en el aspecto laboral.

Pregunta: ¿O sea que las quejas que están recibiendo ahorita no están teniendo curso?

Respuesta: Las quejas siguen teniendo el mismo trámite, se reciben, no se desechan, se dejan con un acuerdo de calificación pendiente; es decir, no se da una admisión definitiva, y en muchos de los casos lo que hacemos es dictar medidas cautelares para prevenir o evitar violaciones a los derechos humanos, o bien, que se generen ciertas acciones o que cesen ciertos actos que muchas veces resultan violatorios de derechos

humanos, como el hostigamiento, algunos actos que tienen que ver con discriminación. Entonces, las medidas cautelares vienen en ese sentido para evitar que se generen ese tipo de actos. Es todo lo que la CEDHJ viene realizando en esta materia, en espera de que ya quede concretada la reforma a la Ley de la Comisión.

Pregunta: ¿Cuánto falta para que se concrete?

Respuesta: Habían dicho que desde la semana pasada se iba a presentar la iniciativa en primera lectura, no fue así. No sé si en esta semana, al celebrarse la sesión de pleno, creo que va a haber sesión esta semana, se vaya a presentar. Son situaciones que vamos a esperar y estas reformas son las que tienden a armonizar todos los cambios constitucionales.

Pregunta: ¿Cuántas quejas llevan?

Respuesta: Debe de haber arriba de sesenta quejas.

-o0o-